

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 51 Martes 13 de marzo de 2012 Pág. 4973

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4720 AGER 21, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) KELARRO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "Ley"), se hace público que el 7 de marzo de 2012 los Socios Únicos de las respectivas sociedades, al amparo del artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, acordaron la fusión por absorción de la sociedad Kelarro, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por la sociedad Ager 21, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de oposición a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 7 de marzo de 2012.- D. Mikel Iturbe Otaegi, Administrador Único de Ager 21, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente). D. Arkaitz Albiz Crespo, Administrador Único de Kelarro, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida).

ID: A120014131-1